

NOTA N°

LA RIOJA, 29 FEB 2024

SEÑOR

SECRETARIO GRAL. A.M.E.T.

PRESENTE:

Me dirijo a Ud., a los efectos de llevar a su conocimiento fotocopia debidamente autenticada de la Resolución M.E. N° 0222/24. En consecuencia queda Ud. debidamente notificada por ante la DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO, de este Organismo de Estado.

Atentamente.

Dr. Antonela C. Arida
DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION
LA RIOJA

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

FECHA Y HORA.....

LA RIOJA, 12.9 FEB 2024

VISTO: La Nota presentada por el Secretario Gremial de la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica -A.M.ET- Regional II La Rioja, mediante la cual solicita continuidad de cambio de funciones ; y,

CONSIDERANDO:

QUE por la citada nota se solicita la continuidad del cambio de funciones para el personal docente por el ciclo lectivo 2024 para cumplirlas en la institución sindical , a tales fines se eleva nómina de docentes con su respectiva carga horaria copia de DNI, CUIL y Declaración Jurada de Cargos

QUE es necesario dictar el acto administrativo pertinente.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-DISPONER el cambio de funciones a los docentes que se mencionan a continuación anexo a la presente Resolución para cumplir dichas

1

00
0222

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
Dña. Alejandra G. Arda
DIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION

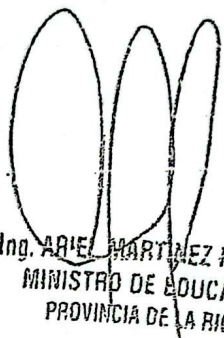
funciones en la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica -A.M.ET-
Regional II La Rioja AMET por el ciclo lectivo 2024.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el registro
Oficial y archívese.

RESOLUCION M.E. Nº 0222

J.G.




Ing. ARIEL MARTÍNEZ FRANCÉS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

E01- Procedimientos Técnicos (Marketing y Publicidad) T. T., 1º Año "1º"
División (Escuela de Comercio N° 2)

• **Prof. Ortiz Pedro Ramón Nicolás, DNI N° 23.963.335**

Cambio de Funciones (Resolución M.E. N° 0720/2023 y Resolución M.E.
N° 0847/2023)

E01- Educación Física, T. T., 5º Año "V" División (Colegio N° 1
"J.V.G.")

E01- Educación Física, T. N., Trayecto C, "II" División (Colegio N° 1
"J.V.G.")

E01- Educación Física, T. T., 2º Año "I" División (Colegio N° 1 "J.V.G.")

E01- Educación Física, T. N., Trayecto A, B, "II" División (Colegio N° 1
"J.V.G.")

E01- Educación Física, T. T., 5º Año "IV" División (Colegio N° 1
"J.V.G.")

E01- Educación Física, T. T., 3º Año "III" División (Colegio N° 1
"J.V.G.")

F02- Coordinación, Inscripción y Matriculación, T. N. (I.S.F.D. "Albino
Sánchez Barros")

D01 Educación Física T.M. (Escuela N° 175 "Gral Belgrano")

• **Prof. Sanagua Néstor Eduardo, DNI N° 23.016.088**

Cambio de Funciones (Resolución M.E. N° 0720/2023)

E01- Inglés, T. T., 7º Grado "C" División (Escuela Humberto Pereyra)

E01- Inglés, T. M., 7º Grado "D" División (Escuela Humberto Pereyra)

E01- Inglés, T. M., 3º Año "A" División (Colegio Provincial N° 3)

E01- Inglés, T. T., 2º Año "D" División (Colegio Provincial N° 3)

D01-Inglés, T.T. 4º, 5º, 6º Grado C y D División (Escuela Gerónima
Barros)

• **Prof. Tello Nelson Sebastián, DNI N° 28.160.914**

Cambio de Funciones (Resolución M.E. N° 0720/2023)

E01- Física y Química, T. M., 1º Año "3º" División (Escuela de Comercio
N° 2)

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN